



DECRETO Nº 2405/26

San Martín de los Andes, 23 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como Coordinadora de la Orquesta Municipal Musicantes.

Que la Sra. MARTINEZ MARIA MILAGROS, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE el contrato con la Sra. **MARTINEZ MARIA MILAGROS CUIT Nº 27-34770115-2**, para desempeñarse como Coordinadora de la Orquesta Municipal Musicantes, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de \$ 698.816(seiscientos noventa y ocho mil ochocientos dieciséis), haciendo un monto total de **\$ 2.096.448(pesos dos millones noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

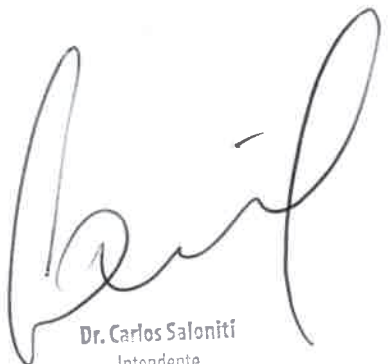
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp


Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes